



RESOLUCION U. DE C. N° 2002 – 356 – 2.

VISTO:

1. Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en su nota FED N° 300 de 15.11.2002.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002/093 de 14.05.2002 y lo prevenido en los artículos 33 y 34 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto la Resolución U. de C. N° 2002 – 343 – 2 de 05.11.2002.
2. Notifíquese la presente resolución al Fiscal designado por Resolución U. de C. N° 2002 – 343 – 2 de 05.11.2002.

Transcribase al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, noviembre 19 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRD/mcmt

2001-107